

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO LEY

*Número:* 6

*Referencia:*

*Año:* 1951

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 31-07-1951

*Título:* POR EL CUAL SE DETERMINA EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO Y SE FIJAN SUELDOS.

*Dictada por:* ORGANO EJECUTIVO

*Gaceta Oficial:* 11618

*Publicada el:* 22-10-1951

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Salarios y premios, Empleados públicos

*Páginas:* 10

*Tamaño en Mb:* 2.389

*Rollo:* 57

*Posición:* 2005

Seis Oficiales de 1ª Categoría, a B/. 90.00 cada uno.....	540.00
Nueve Oficiales de 2ª Categoría a B/. 80.00 cada uno.....	720.00
Dos Oficiales de 3ª Categoría, a B/. 70.00 cada uno.....	140.00
Una Mensajera Aseadora.....	50.00

**SECCION - CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA**

Un Director.....	B/. 300.00
Un Asistente de 1ª Categoría.....	225.00
Un Asistente de 2ª Categoría.....	200.00
Dos Supervisores, a B/. 165.00 c/u.....	330.00
Un Supervisor Asistente.....	150.00
Un Examinador.....	135.00
Un Examinador Asistente.....	110.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría, a B/. 90.00 cada uno.....	180.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría, a B/. 80.00 cada uno.....	160.00

**SECCION - CENSO AGROPECUARIO**

Un Director.....	300.00
Un Asistente de 1ª Categoría.....	225.00
Un Asistente de 2ª Categoría.....	200.00
Dos Supervisores, a B/. 165.00 cada uno.....	330.00
Un Supervisor Asistente.....	150.00
Un Examinador.....	135.00
Un Examinador Asistente.....	110.00
Un Oficial de 1ª Categoría.....	90.00
Un Oficial de 2ª Categoría.....	80.00
Un Oficial de 3ª Categoría.....	70.00

**SECRETARIA**

Un Secretario.....	250.00
Un Examinador.....	135.00
Un Archivero.....	110.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría, a B/. 90.00 cada uno.....	180.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría, a B/. 80.00 cada uno.....	160.00
Un Oficial de 3ª Categoría.....	70.00
Dos Choferes, a B/. 90.00 c/u.....	180.00
Tres Porteros, a B/. 50.00 c/u.....	150.00

Artículo 2º Este Decreto-Ley deroga cualesquiera otras disposiciones legales anteriores dicitadas sobre la materia.

Artículo 3º Este Decreto-Ley comenzará a regir a partir del 31 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 31 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

**ALCIBIADES AROSEMENA.**

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
IGNACIO MOLINO.

Por El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JUAN GALINDO,  
Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Ministro de Educación,  
RICARDO J. BERMUDEZ.

El Ministro de Obras Públicas,  
NORBERTO NAVARRO.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,  
DAVID SAMUDIO.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,  
JUAN GALINDO.

El Secretario General de la Presidencia,  
J. M. Varela.

**DETERMINASE EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO, Y FIJANSE SUELDOS**

**DECRETO LEY NUMERO 6 (DE 31 DE JULIO DE 1951)**

por el cual se determina el personal de la Presidencia de la República, del Ministerio de Gobierno y Justicia, del Poder Judicial y del Ministerio Público, y se fijan sueldos.

*El Presidente de la República,*

en uso de las facultades que le confiere el ordinal 19 del artículo 144 de la Constitución Nacional y la ley 44 de 14 de Junio de 1951, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y con la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente,

**DECRETA:**

Artículo 1º La clasificación y sueldos del personal de la Presidencia de la República, del Ministerio de Gobierno y Justicia, del Poder Judicial y del Ministerio Público será el siguiente, con los sueldos que a continuación se determinan:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

El Presidente.....	B/. 1,250.00
El Secretario General.....	500.00
Un Abogado Consultor Jurídico.....	500.00
Un Asesor Administrativo.....	500.00
El Secretario Privado.....	350.00
El Edecán.....	300.00
Un Asistente del Secretario General.....	250.00
Un Oficial Mayor.....	200.00
Una Secretaria Estenógrafa.....	200.00
Dos Secretarías Estenógrafas cada una.....	150.00
Una Secretaria del Departamento Legal.....	150.00
Dos Estenógrafas de la Presidencia c/u.....	125.00
Una Estenógrafa.....	150.00
Una Estenógrafa.....	125.00
Una Archivera Estenógrafa.....	120.00
Una Archivera.....	150.00
Dos Choferes de la Presidencia cada uno.....	125.00
Un Mayordomo.....	115.00

Un Portero .....	60.00	Un Oficial de 1ª categoría .....	90.00
Una Cocinera .....	75.00	Un Oficial de 2ª categoría .....	80.00
Una Sirvienta .....	50.00	Un Portero .....	50.00
Tres Aseadores, cada uno .....	50.00		
Un Camarero .....	60.00	<b>GOBERNACIONES DE</b>	
Un Ayudante de Camarero .....	50.00	<b>PROVINCIA</b>	
Una Lavandera .....	50.00	<b>PROVINCIA DE PANAMA</b>	
<b>MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</b>			
<b>DESPACHO DEL MINISTRO</b>			
El Ministro .....	500.00	Un Gobernador .....	300.00
Un Oficial Mayor .....	200.00	Un Secretario .....	200.00
Una Secretaria Estenógrafa .....	150.00	Una Mecanógrafa .....	100.00
Un Chofer .....	100.00	Un Escribiente .....	75.00
Un Ordenanza .....	60.00	Un Archivero .....	80.00
		Un Chofer .....	90.00
		Un Portero Aseador .....	50.00
		Un Conserje .....	50.00
<b>DEPARTAMENTO DEL SECRETARIO</b>			
Un Secretario .....	350.00	<b>PROVINCIA DE COLON</b>	
Una Estenógrafa .....	100.00	El Gobernador .....	300.00
Un Archivero .....	70.00	El Secretario .....	200.00
Un Portero .....	50.00	Un Oficial de 1ª categoría .....	90.00
Un Jefe de Aseo .....	70.00	Un Oficial de 2ª categoría .....	80.00
Dos Aseadores cada uno .....	50.00	Un Chofer .....	85.00
		Un Conserje .....	50.00
		Un Portero .....	45.00
<b>DEPARTAMENTO LEGAL</b>			
Un Asesor Jurídico .....	350.00	<b>PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO</b>	
Una Estenógrafa .....	100.00	El Gobernador .....	225.00
Un Portero .....	50.00	Un Secretario .....	125.00
		Un Portero .....	40.00
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>			
El Director .....	275.00	<b>PROVINCIA DE CHIRIQUI</b>	
El Sub-Director .....	225.00	El Gobernador .....	300.00
Un Contador para el Ministerio .....	135.00	Un Secretario .....	160.00
Dos Taquimecanógrafas c.u. .....	100.00	Un Oficial de 1ª categoría .....	90.00
Un Archivero .....	100.00	Un Chofer .....	75.00
Un Portero .....	50.00	Un Conserje .....	60.00
		Un Portero .....	40.00
<b>DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA</b>			
Un Director .....	300.00	<b>PROVINCIA DE COCLE</b>	
Tres Oficiales de 1ª categoría cada una .....	90.00	El Gobernador .....	225.00
Un Portero .....	50.00	Un Secretario .....	125.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría .....	100.00	Un Oficial Escribiente .....	80.00
		Un Portero .....	35.00
<b>DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA</b>			
Un Director .....	300.00	<b>PROVINCIA DE LOS SANTOS</b>	
Un Sub-Director .....	200.00	El Gobernador .....	225.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría .....	100.00	Un Secretario .....	125.00
		Un Registrador Archivero .....	50.00
		Un Portero .....	40.00
<b>DEPARTAMENTO DE CORRECCION</b>			
Un Jefe .....	250.00	<b>PROVINCIA DE HERRERA</b>	
Un Sub-Jefe Secretario .....	175.00	El Gobernador .....	225.00
Un Oficial de 1ª categoría .....	90.00	Un Secretario .....	125.00
Un Oficial de 2ª categoría .....	80.00	Un Registrador Archivero .....	50.00
Un Portero .....	50.00	Un Portero .....	40.00
<b>DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RADIO Y ESPECTACULOS PUBLICOS</b>			
Un Jefe .....	250.00	<b>PROVINCIA DE VERAGUAS</b>	
Un Técnico de Radio .....	175.00	El Gobernador .....	225.00
		Un Secretario .....	125.00
		Un Registrador Archivero .....	50.00
		Un Portero Chofer .....	60.00
		<b>PROVINCIA DE DARIEN</b>	
		El Gobernador .....	225.00
		Un Secretario .....	125.00
		Un Oficial Mayor .....	80.00
		Un Portero Escribiente .....	35.00

## REGISTRO PUBLICO

El Registrador . . . . .	400.00
Un Sub-Registrador . . . . .	300.00
Cuatro Jefes de Sección c/u. . . . .	150.00
Un Jefe del Diario . . . . .	150.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría . . . . .	100.00
Un Archivero Certificado . . . . .	150.00
Un Liquidador . . . . .	150.00
Un Ayudante del Diario . . . . .	75.00
Catorce Escribientes cada uno . . . . .	75.00
Un Portero . . . . .	50.00

## REGISTRO CIVIL

El Director General . . . . .	400.00
Un Sub-Director . . . . .	300.00
Tres Jefes de Sección c/u. . . . .	150.00
Veintidós Oficiales de 3ª categoría c/u. . . . .	75.00
Una Secretaria Estenógrafa . . . . .	110.00
Un Archivero . . . . .	110.00
Un Ayudante de Archivero . . . . .	75.00
Un Portero . . . . .	50.00
Un Conserje . . . . .	50.00

## SECCION DE CEDULACION

Un Jefe de Cedulación . . . . .	175.00
Ocho Oficiales c/u. . . . .	75.00
Un Cedulador en Darién . . . . .	75.00
Dos Ceduladores en Colón c/u. . . . .	75.00
Tres Ceduladores en Chiriquí cada uno . . . . .	75.00
Dos Ceduladores en Veraguas cada uno . . . . .	75.00
Tres Ceduladores en Herrera cada uno . . . . .	75.00
Tres Ceduladores en Los Santos cada uno . . . . .	75.00
Tres Ceduladores en Coclé cada uno . . . . .	75.00
Dos Ceduladores en Panamá cada uno . . . . .	75.00
Un Cedulador en Bocas del Toro . . . . .	75.00

## SECCION DE MAQUINAS

Seis Operadores de máquinas, cada uno . . . . .	90.00
---	-------

## ARCHIVO NACIONAL

El Director . . . . .	250.00
Un Sub-Director . . . . .	165.00
Un Jefe de Sección . . . . .	100.00
Seis Oficiales de 3ª categoría cada uno . . . . .	65.00
Una Estenógrafa Secretaria . . . . .	80.00
Un Portero . . . . .	50.00
Un Aseador . . . . .	50.00

## NOTARIAS

Un Notario en Bocas del Toro . . . . .	50.00
Un Notario en La Palma . . . . .	50.00

## INTENDENCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

Un Intendente General . . . . .	375.00
Un Ayudante del Intendente General . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	160.00

Un Contador . . . . .	150.00
Un Ayudante Contador y Pagador . . . . .	125.00
Un Almacenista . . . . .	125.00
Un Oficial de Estadística . . . . .	125.00
Cuatro Oficiales de 1ª categoría cada uno . . . . .	110.00
Cinco Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	95.00
Un Ordenanza . . . . .	50.00

## POLICIA NACIONAL

Un Comandante Primer Jefe . . . . .	500.00
Un Comandante Segundo Jefe . . . . .	425.00
Un Comandante Tercer Jefe . . . . .	375.00
Siete Mayores c/u. . . . .	275.00
Un Abogado de la Policía . . . . .	350.00
Un Mayor Secretario . . . . .	275.00
Un Capitán Asistente . . . . .	200.00
Un Capitán Veterinario . . . . .	250.00
Un Oficial Mayor de la Comandancia . . . . .	135.00
Un Oficial de 1ª categoría de la Comandancia . . . . .	110.00
Un Oficial de 2ª categoría . . . . .	85.00
Un Archivero . . . . .	80.00
Un Practicante . . . . .	100.00
Un Instructor Civil . . . . .	125.00
Veinte Capitanes cada uno . . . . .	200.00
Cuarenta y ocho Tenientes cada uno . . . . .	120.00
Un Teniente Dentista . . . . .	150.00
Ochenta y cuatro Sub-Tenientes cada uno . . . . .	100.00
Ciento veintitrés Sargentos cada uno . . . . .	80.00
Mil trescientos setenta y un Agentes de 1ª categoría c/u. . . . .	75.00
Seiscientos noventa Agentes de 2ª categoría c/u. . . . .	55.00
Diez Limpiabotas c/u. . . . .	25.00
Nueve Ordenanzas cada uno . . . . .	50.00

## POLICIA MARITIMA

Un Teniente Oficial Jefe . . . . .	125.00
Un Teniente Primer Maquinista . . . . .	125.00
Un Sub-Teniente Piloto . . . . .	100.00
Un Sargento Segundo Maquinista . . . . .	80.00

## POLICIA SECRETA NACIONAL

Un Inspector General . . . . .	350.00
Un Sub-Inspector . . . . .	250.00
Un Jefe de Detectives . . . . .	200.00
Un Secretario (Panamá) . . . . .	150.00
Un Asistente Secretario . . . . .	120.00
Un Archivero . . . . .	100.00
Un Secretario (Colón) . . . . .	100.00
Un Jefe de Dactiloscopia . . . . .	150.00
Un Dactiloscopista . . . . .	120.00
Treinta y cinco Detectives de 1ª categoría c/u. . . . .	125.00
Veinte Detectives de 2ª categoría cada uno . . . . .	100.00
Veinte Detectives de 3ª categoría cada uno . . . . .	90.00
Un Jefe de Aseo . . . . .	75.00
Dos Conserjes c/u. . . . .	50.00
Tres Celadores c/u. . . . .	75.00

Un Fotógrafo (Panamá) . . . . .	100.00	Un Capitán de Lancha . . . . .	75.00
Un Fotógrafo (Colón) . . . . .	80.00	Un Carpintero . . . . .	65.00
Diez Inspectores c/u. . . . .	150.00		
Diez Mecnógrafas c/u. . . . .	80.00	AEROPUERTO NACIONAL DE	
Diez Escribientes c/u. . . . .	80.00	TOCUMEN	
Siete Clasificadores c/u. . . . .	80.00	ADMINISTRACION	
Un Chofer . . . . .	90.00	Un Administrador . . . . .	400.00
Un Mensajero . . . . .	50.00	Un Sub-Administrador . . . . .	325.00
		Tres Asistentes de Administra-	
GABINETE DE IDENTIFICA-		ción c/u. . . . .	150.00
CION		Un Secretario . . . . .	125.00
Un Jefe de Archivos . . . . .	125.00	Un Oficial de 1ª categoría . . . . .	100.00
Quince Oficiales de 1ª categoría			
cada uno . . . . .	90.00	CONTABILIDAD	
CARCELES Y PENALES		Un Contable . . . . .	175.00
COLONIA PENAL DE COIÇA (P)		Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	120.00
Un Secretario Ecónomo . . . . .	125.00	Un Asistente de 2ª categoría . . . . .	100.00
Un Mecánico . . . . .	115.00	TORRE DE CONTROL	
Un Médico . . . . .	125.00	Un Jefe de Tráfico Aéreo y Torre	
Un Practicante . . . . .	80.00	de Control . . . . .	325.00
CARCELES DEL CIRCUITO		Dos Operadores de Torre de Con-	
CARCEL MODELO		trol clase "A" c/u. . . . .	300.00
Un Ecónomo . . . . .	200.00	Un Operador de Torre de Con-	
Un Practicante Enfermero . . . . .	90.00	trol, clase "B" . . . . .	200.00
Una Enfermera . . . . .	90.00	Cuatro Asistentes de Operadores	
Tres Celadores cada uno . . . . .	65.00	de Torre de Control c/u. . . . .	165.00
CARCEL DE COLON		DEPARTAMENTO DE MANTE-	
Un Practicante Enfermero . . . . .	90.00	NIMIENTO DE RADIO Y	
Un Ecónomo . . . . .	100.00	TELEFONOS	
Un Jefe de Cocina . . . . .	80.00	Un Jefe de Radio Telefonía . . . . .	300.00
CARCEL DE DAVID		Cuatro Asistentes de Radio Te-	
Un Ecónomo . . . . .	125.00	lefonía c/u. . . . .	120.00
CARCEL DE PENONOME		MANTENIMIENTO DEL	
Un Ecónomo . . . . .	100.00	AEROPUERTO	
BANDA REPUBLICANA		Un Jefe de Mantenimiento . . . . .	250.00
Un Director . . . . .	225.00	Veinte Peones c/u. . . . .	60.00
Un Sub-Director . . . . .	150.00	Un Mecánico . . . . .	175.00
Un Secretario . . . . .	120.00	Dos Asistentes de Mecánica ca-	
Un Copista . . . . .	120.00	da uno . . . . .	100.00
Seis Solistas, c/u. . . . .	100.00	Un Jefe de Electricidad . . . . .	150.00
Dieciséis Músicos de 1ª categoría		Tres Asistentes de Electricidad	
cada uno . . . . .	90.00	cada uno . . . . .	100.00
Seis Músicos de 2ª categoría cada		Un Jefe de Plomería . . . . .	100.00
uno . . . . .	75.00	Un Asistente de Plomero . . . . .	75.00
Dieciséis Músicos de 3ª categoría		Dos Pintores c/u. . . . .	90.00
cada uno . . . . .	70.00	Un Jefe de Carpintería . . . . .	100.00
COMARCA DE SAN BLAS		Un Asistente . . . . .	75.00
El Intendente . . . . .	300.00	Un Jefe de Aseo . . . . .	100.00
Un Secretario Asistente . . . . .	150.00	Diez Aseadores c/u. . . . .	60.00
Un Regidor del Puerto de Obal-		TELEFONOS.	
día . . . . .	150.00	Cuatro Telefonistas c/u. . . . .	90.00
Un Secretario del Regidor . . . . .	60.00	CENTRO DE INFORMACION	
Un Maquinista . . . . .	100.00	Y MENSAJE	
Un Ayudante del Maquinista . . . . .	60.00	Cuatro Asistentes de 1ª categoría	
Un Practicante Enfermero . . . . .	90.00	cada uno . . . . .	120.00
Tres Sub-Tenientes c/u. . . . .	100.00	Cuatro Asistentes de 2ª categoría	
Quince Agentes Coloniales c/u. . . . .	55.00	cada uno . . . . .	100.00
Dieciocho Agentes Indígenas ca-		DEPARTAMENTO DE TURBI-	
da uno . . . . .	30.00	NAS Y ACUEDUCTOS	
		Un Jefe de Turbinas y Acueduc-	
		tos . . . . .	150.00
		Un Asistente . . . . .	90.00

<b>DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES</b>		Un Oficial Mayor . . . . .	150.00
Un Tractorista . . . . .	115.00	Cuatro Escribientes cada uno . . . . .	100.00
Un Chofer . . . . .	100.00	Un Conserje . . . . .	60.00
<b>ORNATO Y LIMPIEZA</b>		Un Portero . . . . .	50.00
Un Capataz de Ornato . . . . .	150.00	<b>SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL</b>	
Dos Jardineros cada uno . . . . .	70.00	Tres Magistrados c/u . . . . .	400.00
<b>PLANTA ELECTRICA</b>		Un Secretario . . . . .	250.00
Un Jefe de Plantas Eléctricas . . . . .	150.00	Un Oficial Mayor . . . . .	150.00
Tres Asistentes de Planta Eléctrica cada uno . . . . .	125.00	Un Taquígrafo . . . . .	115.00
<b>MANTENIMIENTO DE TELETIPOS</b>		Cuatro Escribientes c/u . . . . .	100.00
Un Jefe de Mantenimiento de Teletipos . . . . .	125.00	Un Conserje . . . . .	60.00
Un Asistente . . . . .	90.00	Un Portero . . . . .	50.00
<b>CUERPO DE BOMBEROS</b>		<b>TERCERO TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL</b>	
El Inspector . . . . .	120.00	Tres Magistrados cada uno . . . . .	350.00
Un Encargado del Cuartel . . . . .	120.00	Un Secretario . . . . .	200.00
Tres Bomberos cada uno . . . . .	107.00	Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
<b>AEROPUERTO DE PAITILLA</b>		Cuatro Escribientes cada uno . . . . .	80.00
El Administrador . . . . .	200.00	Un Taquígrafo . . . . .	90.00
Tres Peones cada uno . . . . .	60.00	Un Conserje . . . . .	60.00
<b>AEROPUERTO DE DAVID</b>		Un Portero . . . . .	40.00
Un Administrador . . . . .	200.00	<b>JUZGADOS DEL CIRCUITO</b>	
Un Operador de Radio . . . . .	250.00	<b>CIRCUITO DE PANAMA</b>	
Un Operador de Radio . . . . .	225.00	<b>JUZGADO PRIMERO</b>	
Un Oficial de 1ª categoría . . . . .	80.00	El Juez . . . . .	300.00
Cuatro Peones c/u . . . . .	60.00	Un Secretario . . . . .	200.00
<b>AEROPUERTO DE BOCAS DEL TORO</b>		Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
Un Administrador . . . . .	75.00	Un Escribiente . . . . .	100.00
Tres Peones c/u . . . . .	50.00	Un Portero . . . . .	50.00
<b>TRIBUNALES DE JUSTICIA</b>		<b>JUZGADO SEGUNDO</b>	
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>		El Juez . . . . .	300.00
Cinco Magistrados c/u . . . . .	500.00	Un Secretario . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	275.00	Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
Un Oficial Mayor del Ramo Penal . . . . .	175.00	Un Escribiente . . . . .	100.00
Un Oficial Mayor del Ramo Civil . . . . .	175.00	Un Portero . . . . .	50.00
Un estenógrafo . . . . .	110.00	<b>JUZGADO TERCERO</b>	
Seis Oficiales Escribientes c/u . . . . .	100.00	El Juez . . . . .	300.00
Un Archivero . . . . .	100.00	Un Secretario . . . . .	200.00
Un Relator Bibliotecario . . . . .	200.00	Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
Un Intérprete . . . . .	200.00	Un Estenógrafo . . . . .	115.00
Un Portero . . . . .	50.00	Un Escribiente . . . . .	100.00
Un Chofer . . . . .	100.00	Un Citador Judicial . . . . .	70.00
Una Telegrafista . . . . .	100.00	Un Portero . . . . .	50.00
Un Operador de Ascensor . . . . .	60.00	<b>JUZGADO CUARTO</b>	
Un Guardián Nocturno . . . . .	50.00	El Juez . . . . .	300.00
Dos Aseadores c/u . . . . .	50.00	Un Secretario . . . . .	200.00
Un Conserje . . . . .	60.00	Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
<b>PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL</b>		Un Estenógrafo . . . . .	115.00
Tres Magistrados c/u . . . . .	400.00	Un Escribiente . . . . .	100.00
Un Secretario . . . . .	250.00	Un Citador Judicial . . . . .	70.00
		Un Portero . . . . .	50.00
		<b>JUZGADO QUINTO</b>	
		El Juez . . . . .	300.00
		Un Secretario . . . . .	200.00
		Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
		Un Estenógrafo . . . . .	115.00
		Un Escribiente . . . . .	100.00
		Un Citador Judicial . . . . .	70.00
		Un Portero . . . . .	50.00

CIRCUITO DE COLON  
JUZGADO PRIMERO (de lo Civil)

El Juez .....	300.00
Un Secretario .....	200.00
Un Oficial Mayor .....	125.00
Un Escribiente .....	90.00
Un Portero .....	50.00

JUZGADO SEGUNDO (de lo Penal)

El Juez .....	300.00
Un Secretario .....	200.00
Un Oficial Mayor .....	125.00
Un Estenógrafo .....	110.00
Un Escribiente Mecanógrafo .....	90.00
Un Citador Judicial .....	70.00
Un Oficial Mayor .....	125.00
Un Portero .....	50.00

CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

El Juez .....	200.00
Un Secretario .....	100.00
Un Oficial Mayor .....	80.00
Un Taquígrafo .....	75.00
Un Portero .....	40.00

CIRCUITO DE CHIRIQUI

JUZGADO PRIMERO (de lo Civil)

El Juez .....	250.00
Un Secretario .....	150.00
Un Oficial Mayor .....	110.00
Un Escribiente .....	60.00
Un Portero .....	40.00

JUZGADO SEGUNDO (de lo Penal)

El Juez .....	250.00
Un Secretario .....	150.00
Un Oficial Mayor .....	110.00
Un Escribiente Mecanógrafo .....	90.00
Un Citador .....	50.00
Un Portero .....	40.00

CIRCUITO DE COCLE

El Juez .....	200.00
Un Secretario .....	125.00
Un Oficial Mayor de lo Civil .....	80.00
Un Oficial Mayor de lo Penal .....	80.00
Un Estenógrafo .....	75.00
Un Citador .....	50.00
Un Portero .....	40.00

CIRCUITO DE LOS SANTOS

El Juez .....	200.00
Un Secretario .....	125.00
Un Oficial Mayor de lo Civil .....	80.00
Un Oficial Mayor de lo Penal .....	80.00
Un Estenógrafo .....	75.00
Un Citador .....	50.00
Un Portero .....	40.00

CIRCUITO DE HERRERA

El Juez .....	200.00
Un Secretario .....	125.00
Un Oficial Mayor de lo Civil .....	80.00
Un Oficial Mayor de lo Penal .....	80.00
Un Estenógrafo .....	75.00

Un Citador .....	50.00
Un Portero .....	40.00

CIRCUITO DE VERAGUAS

El Juez .....	200.00
Un Secretario .....	125.00
Un Oficial Mayor de lo Civil .....	80.00
Un Oficial Mayor de lo Penal .....	80.00
Un Estenógrafo .....	75.00
Un Citador .....	50.00
Un Portero .....	40.00

CIRCUITO DEL DARIEN

El Juez .....	175.00
Un Secretario .....	100.00
Un Oficial Mayor .....	80.00
Un Taquígrafo .....	60.00
Un Portero .....	30.00

MINISTERIO PUBLICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

El Procurador .....	500.00
Un Secretario .....	275.00
Un Oficial Mayor .....	175.00
Un Oficial de Estadística .....	125.00
Un Taquí-Mecanógrafo .....	100.00
Un Chofer .....	75.00
Un Portero .....	50.00

PRIMERA FISCALIA SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

El Fiscal .....	400.00
El Secretario .....	250.00
Un Oficial Mayor .....	150.00
Un Escribiente Mecanógrafo .....	100.00
Un Citador .....	70.00
Un Portero .....	50.00

SEGUNDA FISCALIA SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

El Fiscal .....	400.00
El Secretario .....	250.00
Un Oficial Mayor .....	150.00
Un Escribiente Mecanógrafo .....	100.00
Un Citador .....	70.00
Un Portero .....	50.00

TERCERA FISCALIA SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

Un Fiscal .....	350.00
Un Secretario .....	200.00
Un Oficial Mayor .....	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo .....	80.00
Un Citador Judicial .....	60.00
Un Portero .....	50.00

FISCALIAS DEL CIRCUITO

CIRCUITO DE PANAMA

FISCALIA PRIMERA

El Fiscal .....	300.00
Un Secretario .....	200.00
Un Oficial Mayor .....	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo .....	100.00

Un Citador Judicial . . . . .	70.00
Un Portero . . . . .	50.00

## FISCALIA SEGUNDA

El Fiscal . . . . .	300.00
Un Secretario . . . . .	200.00
Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	100.00
Un Citador Judicial . . . . .	70.00
Un Portero . . . . .	50.00

## FISCALIA TERCERA

El Fiscal . . . . .	300.00
Un Secretario . . . . .	200.00
Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	100.00
Un Citador Judicial . . . . .	70.00
Un Portero . . . . .	50.00

## CIRCUITO DE COLON

El Fiscal . . . . .	300.00
Un Secretario . . . . .	200.00
Un Oficial Mayor . . . . .	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	100.00
Un Citador Judicial . . . . .	70.00
Un Portero . . . . .	50.00

## CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

El Fiscal . . . . .	200.00
El Secretario . . . . .	100.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	75.00
Un Portero . . . . .	40.00

## CIRCUITO DE CHIRIQUI

## FISCALIA PRIMERA

El Fiscal . . . . .	250.00
El Secretario . . . . .	150.00
Un Oficial Mayor . . . . .	110.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	60.00
Un Citador Judicial . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## FISCALIA SEGUNDA

El Fiscal . . . . .	250.00
Un Secretario . . . . .	150.00
Un Oficial Mayor . . . . .	110.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	60.00
Un Citador Judicial . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## CIRCUITO DE LOS SANTOS

El Fiscal . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	75.00
Un Citador Judicial . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## CIRCUITO DE HERRERA

El Fiscal . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	125.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	75.00
Un Citador Judicial . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## CIRCUITO DE COCLE

El Fiscal . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	125.00

Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	75.00
Un Citador Judicial . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## CIRCUITO DE VERAGUAS

## FISCALIA PRIMERA

El Fiscal . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	125.00
Un Oficial Mayor . . . . .	80.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	75.00
Un Citador . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## FISCALIA SEGUNDA

El Fiscal . . . . .	200.00
Un Secretario . . . . .	125.00
Un Oficial Mayor . . . . .	80.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	75.00
Un Citador . . . . .	50.00
Un Portero . . . . .	40.00

## CIRCUITO DEL DARIEN

El Fiscal . . . . .	175.00
Un Secretario . . . . .	100.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	60.00
Un Portero . . . . .	30.00

## TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Tres Magistrados, c/u . . . . .	500.00
Un Secretario . . . . .	275.00
Un Oficial Mayor . . . . .	175.00
Cuatro Oficiales de 1ª categoría cada uno . . . . .	100.00
Un Conserje . . . . .	75.00
Un Portero . . . . .	50.00

## FISCALIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Fiscal . . . . .	500.00
Un Secretario . . . . .	250.00
Un Escribiente Mecanógrafo . . . . .	100.00
Un Portero . . . . .	50.00

## COMISION CODIFICADORA

Dos Estenógrafas de 1ª categoría c/u . . . . .	200.00
Un Portero . . . . .	50.00

## PALACIO NACIONAL

Un Jefe de Operadores . . . . .	80.00
Una Operadora . . . . .	60.00

## PANAMA — CUERPO DE BOMBEROS

Un Jefe de la Oficina de Seguridad . . . . .	350.00
Un Secretario . . . . .	200.00
Un Inspector Técnico . . . . .	175.00
Un Chofer . . . . .	80.00

## COLON

Un Jefe de la Oficina de Seguridad . . . . .	250.00
--	--------



Un Secretario . . . . .	125.00	Seis Expendedores de Sellos, Vales y Giros Postales, c/u. . . . .	100.00
Un Inspector Técnico . . . . .	125.00	Un Oficial de la Oficina de Filatelia . . . . .	100.00
Un Encargado del Sistema de Alarma . . . . .	100.00	Seis Carteros c/u. . . . .	60.00
Un Portero Escribiente . . . . .	60.00	Cuatro Porteros Aseadores, cada uno . . . . .	60.00
<b>SISTEMA DE ALARMA PANAMA</b>			
Un Jefe . . . . .	240.00	<b>SECCION DE DESPACHO INTERNACIONAL</b>	
Un Sub-Jefe . . . . .	180.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Un Operador de 1ª categoría . . . . .	144.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Un Operador de 2ª categoría . . . . .	120.00	Cuatro Asistentes de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00
<b>COLON</b>			
Un Operador de 3ª categoría . . . . .	60.00	<b>SECCION DE RECIBO INTERNACIONAL</b>	
<b>DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES</b>			
Un Director General . . . . .	400.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Un Asistente del Director . . . . .	150.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Un Técnico de Correos, Jefe de Servicio Internacional . . . . .	250.00	Cuatro Asistentes de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00
Un Asistente Técnico de Correos . . . . .	200.00	<b>SECCION DE RECOMENDADOS</b>	
Dos Mecanógrafos c/u. . . . .	100.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Un Cajero General . . . . .	250.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Un Asistente del Cajero . . . . .	185.00	Seis Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00
Un Archivero . . . . .	100.00	<b>SECCION DE ENCOMIENDAS POSTALES</b>	
Dos Porteros, c/u. . . . .	50.00	Un Jefe de Encomiendas Postales . . . . .	200.00
Un Conserje . . . . .	50.00	Un Sub-Jefe . . . . .	125.00
<b>SECCION DE CONTABILIDAD</b>			
Un Jefe . . . . .	225.00	Ocho Asistentes de 2ª categoría cada uno . . . . .	80.00
Un Sub-Jefe . . . . .	175.00	Dos Peones Aseadores cada uno . . . . .	60.00
Siete Asistentes Contables c/u. . . . .	90.00	<b>SECCION DE DESPACHO INTERIOR</b>	
Un Almacenista . . . . .	125.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Un Ayudante del Almacenista . . . . .	60.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Un Portero Aseador . . . . .	50.00	Cuatro Asistentes de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00
<b>SECCION DE TRANSPORTE</b>			
Un Jefe . . . . .	135.00	<b>SECCION DE ENTREGA GENERAL</b>	
Un Asistente Chofer . . . . .	100.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Siete Choferes, c/u. . . . .	90.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Seis Peones Ayudantes c/u. . . . .	60.00	Cuatro Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00
<b>SECCION DE TELECOMUNICACIONES</b>			
Un Inspector General de Telecomunicaciones . . . . .	300.00	<b>SECCION DE REPARTO A DOMICILIO</b>	
Una Estenógrafa Asistente . . . . .	100.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Un Ingeniero Electricista Técnico . . . . .	300.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	100.00	Doce Carteros cada uno . . . . .	75.00
Un Jefe de Radio Comunicaciones . . . . .	250.00	<b>SECCION DE APARTADOS</b>	
<b>ADMINISTRACION DE CORREOS DE PANAMA</b>			
<b>DESPACHO DEL ADMINISTRADOR</b>			
Un Administrador . . . . .	325.00	Un Jefe . . . . .	125.00
Un Asistente . . . . .	185.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00
Dos Asistentes de 1ª categoría, cada uno . . . . .	90.00	Ocho Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00
Un Contralor de Sacos Vacíos . . . . .	100.00	<b>PANAMA 2 (Estafeta Instituto Nacional)</b>	
Un Cajero de la Administración . . . . .	200.00	Un Jefe de Estafeta . . . . .	125.00
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00

Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	SECCION DE ENCOMENDAS POSTALES	
Un Portero Aseador . . . . .	60.00	Un Jefe . . . . .	175.00
PANAMA 3 (Estafeta de Calidonia)		Un Asistente del Jefe . . . . .	125.00
Un Jefe . . . . .	125.00	Dos Oficiales de 2ª categoría c/u.	75.00
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	ADMINISTRACION DE CORREOS DE AGUADULCE	
Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	Un Administrador. . . . .	125.00
Un Portero Aseador . . . . .	60.00	Dos Oficiales cada uno . . . . .	50.00
PANAMA 4 (Estafeta del Chorrillo)		Un Portero Aseador . . . . .	30.00
Un Jefe de Estafeta. . . . .	125.00	ADMINISTRACION DE CORREOS DE BOCAS DEL TORO	
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	Un Administrador. . . . .	125.00
Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	Un Asistente . . . . .	75.00
Un Portero Aseador . . . . .	60.00	Dos Oficiales cada uno . . . . .	50.00
PANAMA 5 (Estafeta Parque Lefevre)		Un Portero Aseador . . . . .	30.00
Un Jefe de Estafeta . . . . .	125.00	ADMINISTRACION DE CORREOS DE CHITRE	
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	Un Administrador. . . . .	125.00
Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	Dos Oficiales cada uno . . . . .	50.00
Un Portero Aseador . . . . .	60.00	Un Portero Aseador . . . . .	30.00
PANAMA 6 (Estafeta de Tocumen)		ADMINISTRACION DE CORREOS DE DAVID	
Un Jefe . . . . .	125.00	Un Administrador . . . . .	175.00
Seis Oficiales cada uno . . . . .	80.00	Un Cajero Asistente . . . . .	150.00
Un Portero . . . . .	60.00	Seis Asistentes cada uno . . . . .	65.00
ADMINISTRACION DE CORREOS DE COLON		Cuatro Asistentes cada uno . . . . .	80.00
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR		Dos Choferes . . . . .	85.00
Un Administrador . . . . .	225.00	Dos Porteros Aseadores . . . . .	30.00
Un Cajero Asistente. . . . .	150.00	ADMINISTRACION DE CORREOS DE LAS TABLAS	
Cuatro Vendedores de Sellos cada uno . . . . .	75.00	Un Administrador. . . . .	125.00
Un Oficial . . . . .	80.00	Dos Oficiales cada uno . . . . .	50.00
Cuatro Choferes cada uno . . . . .	60.00	Un Chofer . . . . .	85.00
Dos Carteros cada uno . . . . .	60.00	Un Portero Aseador . . . . .	30.00
Dos Porteros, Aseadores cada uno . . . . .	50.00	ADMINISTRACION DE CORREOS DE SANTIAGO	
SECCION DE RECOMENDADOS Y AEREO		Un Administrador. . . . .	125.00
Un Jefe . . . . .	125.00	Un Asistente . . . . .	75.00
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	Tres Asistentes cada uno . . . . .	50.00
Cuatro Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	Un Portero Aseador . . . . .	30.00
SECCION DE RECIBO Y CONTROL DE SACOS VACIOS		ADMINISTRACION DE CORREOS DE PENONOME	
Un Jefe . . . . .	125.00	Un Administrador. . . . .	125.00
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	Dos Oficiales cada uno . . . . .	50.00
Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	Un Portero Aseador . . . . .	30.00
Dos Peones, cada uno . . . . .	60.00	AGENCIA DE CORREOS	
SECCION DE DESPACHO		Un Agente de Correos en La Palma . . . . .	60.00
Un Jefe . . . . .	125.00	Un Agente de Correos en Guabito . . . . .	75.00
Un Asistente de 1ª categoría . . . . .	85.00	Un Agente de Correos en Puerto Armuelles . . . . .	75.00
Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	75.00	Un Agente de Correos en Boquete . . . . .	75.00
Dos Peones cada uno . . . . .	60.00	Siete Agentes de Correos cada uno . . . . .	40.00
		Quince Agentes de Correos cada uno . . . . .	30.00

TELEGRAFOS NACIONALES	
INSPECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	
Un Mecánico Electricista . . . . .	125.00
Cuatro Ayudantes de Electricistas cada uno . . . . .	100.00
Dos Jefes de Líneas, cada uno . . . . .	150.00
Ocho Inspectores Seccionales c/u. . . . .	125.00
Un Inspector Supervigilador de Cuadrillas . . . . .	125.00
Cuatro Telegrafistas Supervisoras cada una . . . . .	120.00
Diez Telegrafistas Principales cada una . . . . .	100.00
Ochenta Telegrafistas de 1ª categoría c/u. . . . .	90.00
Noventa y ocho Telegrafistas de 2ª categoría cada una . . . . .	75.00
Sesenta y un Telegrafistas de 3ª categoría cada una . . . . .	65.00
Ocho Telefonistas de 1ª categoría cada uno . . . . .	90.00
Ocho Telefonistas de 2ª categoría cada uno . . . . .	70.00
Setenta y cinco Telefonistas de 3ª categoría cada uno . . . . .	40.00
Cincuenta y cinco Telefonistas de 4ª categoría, cada uno . . . . .	30.00
Un Guarda Línea de 1ª categoría . . . . .	50.00
Un Guarda Línea de 2ª categoría . . . . .	45.00
Tres Guarda Líneas de 3ª categoría cada uno . . . . .	40.00
Catorce Guarda Líneas de 4ª categoría cada uno . . . . .	35.00
Diecisiete Guarda Líneas de 5ª categoría cada uno . . . . .	30.00
Treinta y Dos Guarda Líneas de 6ª categoría cada uno . . . . .	25.00
Seis Guarda Líneas de 7ª categoría cada uno . . . . .	20.00
Un Jefe de Mensajeros . . . . .	75.00
Veinticuatro Mensajeros de 1ª categoría cada uno . . . . .	50.00
Veinte Mensajeros de 2ª categoría cada uno . . . . .	30.00
Cuarenta y Tres Mensajeros de 2ª categoría cada uno . . . . .	30.00
Cuarenta y Tres Mensajeros de 3ª categoría cada uno . . . . .	20.00
Cincuenta Mensajeros de 4ª categoría cada uno . . . . .	15.00
Seis Mensajeros de 5ª categoría cada uno . . . . .	7.50
RADIOCOMUNICACIONES	
Un Asistente de Estación de Radio . . . . .	130.00
Un Mecánico de Estación de Radio . . . . .	150.00
Un Ayudante de Operador . . . . .	100.00
Cuatro Jefes de Estación c/u. . . . .	100.00
Dos Ayudantes cada uno . . . . .	80.00
CHOFERES DE TELECOMUNICACIONES	
Dies Choferes cada uno . . . . .	65.00
Cinco Ayudantes cada uno . . . . .	45.00

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES	
Un Jefe del Departamento de Investigación y Servicio Social . . . . .	250.00
Un Trabajador Social . . . . .	150.00
Un Trabajador Social Supervisor . . . . .	175.00
Tres Trabajadores Sociales cada uno . . . . .	150.00
Un Oficial Mayor Asistente del Secretario . . . . .	180.00
Dos Oficiales de 2ª categoría cada uno . . . . .	80.00
Una Taquimecanógrafa . . . . .	100.00
Un Contable . . . . .	125.00
Una Estenógrafa Secretaria del Juez . . . . .	115.00
Un Médico Psiquiatra . . . . .	300.00
MEDICATURA FORENSE	
Un Médico Forense en Panamá . . . . .	300.00
Un Médico Forense en Colón . . . . .	250.00
Un Médico Forense en las Provincias Centrales con sede en la cabecera del Tercer Distrito Judicial . . . . .	200.00
Un Médico Forense para la Provincia de Chiriquí . . . . .	200.00
Una Secretaria Estenógrafa de 1ª categoría . . . . .	100.00
Un Portero . . . . .	50.00
DEFENSA CIVIL	
Un Director . . . . .	250.00
Un Técnico . . . . .	200.00
Una Estenógrafa . . . . .	100.00
Un Portero . . . . .	50.00
Artículo 2º Este Decreto-Ley deroga todas las disposiciones legales que le sean contrarias.	
Artículo 3º El presente Decreto-Ley entra a regir el día 1º de agosto del presente año.	
Comuníquese y publíquese.	
Dado en la ciudad de Panamá, a los 31 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.	
ALCIBIADES AROSEMENA.	
El Ministro de Gobierno y Justicia,	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.
El Ministro de Relaciones Exteriores,	IGNACIO MOLINO JR.
Por el Ministro de Hacienda y Tesoro,	JUAN GALINDO,
Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública	
El Ministro de Educación,	RICARDO J. BERMUDEZ.
El Ministro de Obras Públicas,	NORBERTO NAVARRO.
El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,	DAVID SAMUDIO A.
El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,	JUAN GALINDO.
El Secretario General de la Presidencia,	J. M. Varela.